

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ERUSTES

El pleno del Ayuntamiento de Erustes, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente sobre modificación de créditos presupuestarios por créditos extraordinarios número 1 de 2013 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
90101	Cancelacion préstamo pago a proveedores/2012	0,€	29.360,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Erustes 29 de octubre de 2013.- La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.-10941